ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023. -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917" del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (25): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, la Diputada Graciela Juárez Montes, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las trece horas con veintiocho minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés. Dando la más cordial bienvenida al Dr. Javier Rascado Pérez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro y al Dr. Walter López, Vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico "Por un Querétaro Próspero, Libre, Incluyente y Equitativo para todas las personas". - - - -

II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, la Diputada Presidenta refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Entonación del Himno Nacional; IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023; V. Comunicaciones Oficiales; VI. Dictamen de la "Iniciativa de reforma, donde se adiciona un párrafo segundo a la fracción VI del artículo 127, y se crea un artículo 130 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro; y se reforman las fracciones XV y XVII del artículo 4, se modifica la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 6, y se modifica el artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en materia de violencia vicaria" y de la "Iniciativa de Ley por la que se adiciona el artículo 8 bis de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el artículo 142 Ter del Código Penal del Estado de Querétaro"; VII. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 126 BIS del Código Penal para el Estado de Querétaro referente al delito de feminicidio"; VIII. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma los artículos 47 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y 48 y 54, fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro"; IX. Dictamen de la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, la Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro y el Código Penal del Estado de Querétaro, en materia de terapias para reprimir el libre desarrollo de la personalidad respecto a la orientación sexual o identidad de género"; X. Asuntos generales; y XI. Término de la sesión. -

III. Continuando con el tercer punto del Orden del día, se procede a entonar el Himno Nacional. -

IV. Encontrándonos en el cuarto punto del Orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -

V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio del Dr. Juan Rivera Hernández, Director

Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, notificando la resolución incidental emitida el 05 de junio de 2023. 2. Oficio del Lic. Francisco Cubillas García, Director Administrativo del Sistema Estatal DIF, remitiendo el estado analítico de los ingresos del mes de mayo de 2023 por rubro de ingreso y fuente de financiamiento. 3. Oficio del M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Qro., comunicando que dentro el Municipio en su integración de Comisiones ya cuenta con la de Atención de las Migraciones. 4. Oficio de la Dip. Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, remitiendo convocatoria pública para la celebración del V Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2023". 5. Oficio del Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, informando que se ausentará del territorio nacional durante el periodo correspondido del 16 al 26 de junio de 2023, por gira de trabajo. 6. Oficio del L.A. Gabriel Nicolás Figueroa Uribe, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo la modificación del Programa Anual de Comunicación Social a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2023. 7. Oficio del Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso de Tabasco, comunicando la integración de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo año de ejercicio Constitucional del 15 de mayo al 04 de septiembre de 2023. 8. Oficio del Dip. Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, remitiendo Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de la República, a fin de que manifiesten su adhesión, para que se realice una consulta a los pueblos de las comunidades indígenas y se pronuncien respecto a la simplificación orgánica en materia de educación. 9. Oficio del M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín, Qro., informando que en Sesión de Ordinaria del Ayuntamiento número 39, se atendió el oficio I/306/LX, donde se aprobó la modificación a la denominación de la Comisión de Atención de las Migraciones. 10. Oficio del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos, informando que como Congreso emitió su voto a favor de la "Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar cargo público". 11. Oficio del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos, informando su voto a favor de la "Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público". 12. Oficio del Mtro. Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Hidalgo, informando sobre la elección de la Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de junio, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 13. Oficio del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos, comunicando el "Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, así como medicamentos e insumos para la salud en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado". 14. Oficio del Dip. Erik José Rihani González, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso de Yucatán, comunicando la integración de la Diputación Permanente y la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura de Yucatán. Se ordena su turno en el siguiente orden, las número, 3 y 9, a la Comisión de

Atención de las Migraciones, la número 8, a la Comisión de Asuntos Indígenas, la número 4, a la Comisión de Educación y Cultura, la número 1, a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, la número 6, a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 13, a la Comisión de Salud, las número, 2, 5, 7, 10, 11, 12 y 14 se tienen hechas del conocimiento del Pleno. - - - - - -

VI. Continuando con el sexto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de reforma, donde se adiciona un párrafo segundo a la fracción VI del artículo 127, y se crea un artículo 130 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro; y se reforman las fracciones XV y XVII del artículo 4, se modifica la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 6, y se modifica el artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en materia de violencia vicaria” y de la “Iniciativa de Ley por la que se adiciona el artículo 8 bis de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el artículo 142 Ter del Código Penal del Estado de Querétaro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registran como oradores a favor las Diputadas y el Diputado Yasmín Albellán Hernández, Paul Ospital Carrera y Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VII. En desahogo del siguiente punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 126 BIS del Código Penal para el Estado de Querétaro referente al delito de feminicidio”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios

para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -
VIII. Continuando con el desahogo del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma los artículos 47 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y 48 y 54, fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como la Abstención de la Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -
IX. Encontrándonos en el noveno punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, la Ley de Salud Mental del Estado de Querétaro, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro y el Código Penal del Estado de Querétaro, en materia de terapias para reprimir el libre desarrollo de la personalidad respecto a la orientación sexual o identidad de género”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto se registran como oradores a favor la Diputada y los Diputados Armando Sinecio Leyva, Martha Daniela Salgado Márquez y Paul Ospital Carrera, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - **X.** Encontrándonos en el punto de asuntos generales se registra la participación del Diputado Ricardo Astudillo Suárez con el tema “Materiales reciclados en la construcción”, y la participación de la Diputada Graciela Juárez Montes con el tema “Reconocimiento Servidores Públicos Anticorrupción”. - **XI.** No habiendo más asuntos por desahogar, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
PRIMERA SECRETARIA